



En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las **12:00** horas del día **21 de julio de 2021**, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Circuito Guízar y Valencia N° 707, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los C.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; Lic. José Montiel Dávila, representante de la Subdirección de Recursos Financieros; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos integrantes de la comisión de la presente licitación, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo del presente concurso.

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **otros muebles**, necesarios para el equipamiento de diversas áreas de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.-** Que para la contratación requerida correspondió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2021 y el capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Que para esta contratación, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **\$1,700,000.00** incluido el I.V.A. y el **origen de los recursos es estatal**, conforme al Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° **DGA/SRF-019/2021** de fecha 5 de marzo de 2021, signado por la L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros.

**CUARTO.-** Que con fecha **9 de julio** del año en curso, esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

**“Distribuidora Comercial Server, S. de R.L. de C.V.”, “Abastecedora de Equipos e Insumos Comerciales, S. de R.L. de C.V.” y “Equimob Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.”.**

**QUINTO.-** Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevó a cabo el día **16 de julio** del presente año, siendo presidido por la C. L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones; encontrándose también los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; Lic. José Montiel Dávila, representante de la Subdirección de Recursos Financieros, de acuerdo a su oficio de comisión N° FGE/SRF/0739/2021 y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el oficio N° FGE/CG/0660/2021, estuvo presente el C. L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe del Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del Contralor General; así mismo, asistió el C. Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/0435/2021, en calidad de Asesores.

**SEXTO.-** Que como se desprende del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las propuestas técnica y económica, constatándose la participación de los siguientes licitantes:

- 1.- DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.**
- 2.- ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.**
- 3.- EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.**

**SÉPTIMO.-** Que con fecha **21 de julio de 2021**, los integrantes de la comisión para la presente licitación, se reunieron con la finalidad de analizar las proposiciones técnica y económica de los licitantes para la emisión del dictamen y fallo correspondiente.



## VISTAS

De conformidad a la base décima segunda se procede a la evaluación de las proposiciones técnica y económica del participante, para la elaboración del presente Dictamen.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1º fracción IV, 2 fracción VIII, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 párrafo I y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a lo señalado con la cláusula séptima de las bases que rigen la presente licitación, el contrato se adjudicará al(os) licitante(s) que presente las mejores condiciones a juicio de la convocante.

**TERCERO.-** Que con el objeto de verificar que lo ofertado se sujete a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases y anexo técnico de la presente licitación, personal de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, procedió a la revisión detallada de las proposiciones técnicas y documentación presentada por los participantes, determinando conforme a dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, lo siguiente:

El licitante **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.** cotiza las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

El licitante **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.** cotiza las partidas **2 y 3** en concurso en las que **no cumple** con los requisitos solicitados en bases, toda vez que en su proposición técnica no especifica la marca de los artículos que cotiza.

En la partida **1 no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, las medidas de la empastadora que oferta son inferiores a la de la máquina solicitada y no menciona la marca en su proposición.

En las partidas **4 y 7 no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, las enmicadoras que cotiza son de 30.5 cm. y se solicitaron de 33 y en su proposición no especifica la marca.

En la partida **5 no cumple**, en el catálogo que presenta no se mencionan las medidas del surtidor, únicamente indica las medidas con empaque y en su proposición no especifica la marca.

En la partida **6 no cumple**, el ventilador que cotiza tiene una potencia máxima de 48 watts y se solicitó de 1500, así mismo, en su proposición no menciona la marca.

El licitante **EQUIMOB EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EMPRESAS, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas **2 y 3** en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

En la partida **5 no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, no especifica el rango de temperatura y no coinciden las medidas que señala en su proposición con las de su catálogo en lo correspondiente al ancho, y la profundidad del mismo es inferior al solicitado.

En la partida **7 no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas, la enmicadora que oferta es para uso personal (volumen bajo) y se solicitó para uso rudo.

Las partidas **1, 4 y 6 no las cotiza.**

**CUARTO.-** De conformidad con el artículo **48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos **35 y 56** del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021, artículos **7, 48, 51** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y:



**FGE**

Fiscalía General  
Estado de Veracruz

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

**DISTRIBUIDORA COMERCIAL SERVER, S. DE R.L. DE C.V.** partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7** en concurso, por un importe de **\$523,070.90**, sin incluir el I.V.A.

Así mismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupa los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante **Equimob Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.** presenta la **segunda** mejor opción en las partidas **2 y 3** con un importe de **\$155,460.00**, sin incluir el I.V.A.

**SEGUNDO.-** Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día **28 de julio de 2021**, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° **LS-FGE/016/2021**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

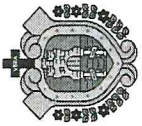
**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**  
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección  
de Recursos Materiales y Obra Pública

**Lic. José Montiel Dávila**  
Representante de la Subdirección  
de Recursos Financieros

**L.C. Ana Karen Castellanos Hernández**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones

**L.C. Jethy Landa Velasco**  
Jefa del Departamento de Almacén  
y Control de Inventarios



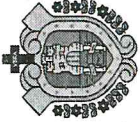
**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Licitación Simplificada LS-FGE/016/2021,  
relativa a la adquisición de otros muebles.

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Distribuidora Comercial Servet, S. de R.L. de C.V.	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Equimob, Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.
--	--	--

a).- Las especificaciones técnicas, marca(s) y características de los bienes cotizados, así como el número de partida que le corresponda a cada concepto, de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b).- Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados en el que se detallen marca, modelo y características de los mismos, en idioma español, identificándolos claramente con el número de partida y el nombre de la empresa que los presenta; los catálogos y/o folletos que no señalen la partida a que correspondan, el nombre del licitante o cualquiera de los conceptos que se mencionan en el presente inciso, se tendrán por no presentados al momento de la revisión cualitativa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c).- Carta garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un término mínimo de DOCE meses contados a partir de su recepción a entera satisfacción de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d).- Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e).- Copia del Registro Federal de Contribuyentes o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal actualizada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f).- Copia del Registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste el grado de integración nacional con que cuenten los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, contratará por su cuenta el costo por concepto de flete, carga y descarga de los bienes y que serán entregados en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, embalados de manera segura y que correrán por su cuenta, los gastos del seguro de traslado en caso de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que es distribuidor o comercializador de los bienes y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal, en materia de seguridad social y de cualquier índole a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes motivo de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde garanticen que los bienes ofertados son nuevos y que cumplen satisfactoriamente las especificaciones requeridas en las presentes bases de licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, los bienes serán entregados en óptimas condiciones, en buen estado y de la calidad ofrecida, así como de la(s) marca(s) y características cotizadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, ya sea por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación o de la Contraloría General de este organismo, con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida y que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ñ).- Escrito mediante el cual, el licitante SE OBLIGA a que, en caso de resultar adjudicado, no divulgará por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma), los datos e información de la celebración del contrato correspondiente, sin la autorización expresa y por escrito de la Fiscalía, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, asumiendo la obligación de confidencialidad y <b>discreción total</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos, emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva generada por el Servicio de Administración Tributaria al momento de la suscripción del contrato correspondiente, ambas, con un máximo de 30 (treinta) días de haber sido expedidas, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
p).- Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**FGE**  
Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Licitación Simplificada LS-FGE/016/2021,  
relativa a la adquisición de otros muebles.

**REVISIÓN DOCUMENTAL**

Distribuidora Comercial Server, S. de R.L. de C.V.	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Equimob, Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.
--	---	--

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
q).- Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
r).- Así mismo, deberá integrarse un escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al Anexo N° 1, incluyendo copia fotostática del Acta Constitutiva del licitante y, en su caso, de sus modificaciones, así como copia fotostática del Poder Notarial del representante legal que suscriba las proposiciones, en el caso de tratarse de personas morales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
s).- Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de ser persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
t).- Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste que NO se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás instituciones gubernamentales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
u).- Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en donde manifieste que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N° 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
v).- Documento en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono fijo, teléfono celular, fax, correo electrónico y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante, incluyendo copia fotostática de algún comprobante de domicilio, el cual deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedido (recibo de luz, agua, teléfono, TV de paga, estado de cuenta bancario, comprobante de pago de impuesto predial, etc.). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá acreditar mediante otro medio (contrato de arrendamiento, etc.) que si se encuentra establecido en dicha dirección. Así mismo, deberá adjuntar fotografías del inmueble y la impresión de su geolocalización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**A T E N T A M E N T E**

**L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA**  
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección  
de Recursos Materiales y Obra Pública.

**L.C. ANA KAREN CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones.

Licitación Simplificada LS-FGE/016/2021, relativa a la adquisición de otros muebles.


DICTAMEN TÉCNICO


PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	Distribuidora Comercial Server, S. de R.L. de C.V.	Abastecedora de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.	Equipob, Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.
1	Empastadora; tipo de encuadernación térmica, de 33 cm de alto x 57 cm de ancho x 13 cm de profundidad.	5	Pieza	CUMPLE	No cumple, las medidas de la empastadora que oferta son inferiores a la de la solicitada.	NO COTIZA
2	Engargoladora para arillo metálico; paso 3.1 de operación manual, longitud de perforación de 35.5 cm., perforación cuadrada.	10	Pieza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Engargoladora para arillo plástico; perforadora y encuadernadora manual, base y cubierta metálica, longitud de perforación: 30 cm., tamaño carta, punzones no seleccionables, perforación rectangular, que encuaderna desde 1/4 (2 hojas) hasta 2 (350 hojas), hasta 6 hojas por pasada.	10	Pieza	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Enmricadora eléctrica; de 33 cm, de uso rudo, para tamaño carta y oficio.	5	Pieza	CUMPLE	No cumple, la enmricadora que oferta es de 30.5 cm.	NO COTIZA
5	Surtidor de agua, fría - caliente, gabinete en color blanco, para garrafón de 19 litros, con recolector de agua removible, temperatura mínima de 4°C, temperatura máxima de 95°C, medidas: 86 cm. de altura x 32 cm. de ancho x 34 cm. de profundidad.	100	Pieza	CUMPLE	No cumple, en el catálogo no especifica las medidas del surtidor, solo señala las medidas con empaque.	No cumple, no especifica el rango de temperatura y no coinciden las medidas, que menciona en su proposición con las de su catálogo, particularmente en el ancho del equipo y la profundidad del aparato que oferta es inferior al solicitado.
6	Ventilador de torre giratorio de 42" 4 velocidades( alta, media baja y súper baja) medidas de 106 cm de alto x 31 cm de ancho, de plástico, potencia de 1500, tipo de corriente 120 Volt, colores disponibles.	50	Pieza	CUMPLE	No cumple con la potencia de 1500, el ventilador ofertado cuenta con una potencia máxima de 48 watts.	NO COTIZA
7	Enmricadora eléctrica, de 33 cm, de uso rudo, tamaño tabloide.	2	Pieza	CUMPLE	No cumple, la enmricadora que oferta es de 30.5 cm.	No cumple, la enmricadora que oferta es para uso personal (volumen bajo) y se solicitó de uso rudo.

OBSERVACIONES

Tiempo de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Forma de pago:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Lugar de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Vigencia de precios:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Observaciones:		

ATENTAMENTE

  
L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA  
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública.

  
L.C. JEYMY LANDA VELASCO  
Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios.



Licitación Simplificada LS-FGE/016/2021, relativa a la adquisición de otros muebles.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	Distribuidora Comercial Server, S. de R.L. de C.V.		Abastecedor de Insumos y Equipos Comerciales, S. de R.L. de C.V.		Equimob, Equipamiento y Mobiliario para Empresas, S.A. de C.V.		OBSERVACIONES
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Empastadora; tipo de encuadernación térmica, de 33 cm de alto x 57 cm de ancho x 13 cm de profundidad.	5	Pieza	\$ 4,193.00	\$ 20,965.00	\$ 4,482.81	\$ 22,414.05	NO COTIZA		Adjudicada al mejor precio
2	Engargoladora para arillo metálico; paso 3.1 de operación manual, longitud de perforación de 35.5 cm., perforación cuadrada.	10	Pieza	\$ 8,174.65	\$ 81,746.50	\$ 8,588.25	\$ 85,882.50	\$12,096.00	\$ 120,960.00	Adjudicada al mejor precio
3	Engargoladora para arillo plástico; perforadora y encuadernadora manual, base y cubierta metálica, longitud de perforación: 30 cm., tamaño carta, punzones no seleccionables, perforación rectangular, que encuaderna desde ¼ (2 hojas) hasta 2 (350 hojas), hasta 6 hojas por pasada.	10	Pieza	\$ 2,397.50	\$ 23,975.00	\$ 3,259.65	\$ 32,596.50	\$3,450.00	\$ 34,500.00	Adjudicada al mejor precio
4	Enmlicadora eléctrica; de 33 cm, de uso rudo, para tamaño carta y oficio.	5	Pieza	\$ 5,200.00	\$ 26,000.00	\$ 4,955.90	\$ 24,779.50	NO COTIZA		Adjudicada al segundo mejor precio
5	Surtidor de agua, fría - caliente, gabinete en color blanco, para garrafón de 19 litros, con recolector de agua removible, temperatura mínima de 4°C, temperatura máxima de 95°C, medidas: 86 cm. de altura x 32 cm. de ancho x 34 cm. de profundidad.	100	Pieza	\$ 2,518.59	\$ 251,859.00	\$ 2,256.13	\$ 225,613.00	\$3,955.00	\$ 395,500.00	Adjudicada al segundo mejor precio
6	Ventilador de torre giratorio de 42" 4 velocidades( alta, media baja y súper baja) medidas de 106 cm de alto x 31 cm de ancho, de plástico, potencia de 1500, tipo de corriente 120 Volt, colores disponibles.	50	Pieza	\$ 990.50	\$ 49,525.00	\$ 1,621.95	\$ 81,097.50	NO COTIZA		Adjudicada al mejor precio
7	Enmlicadora eléctrica, de 33 cm, de uso rudo, tamaño tabloide.	2	Pieza	\$ 34,500.20	\$ 69,000.40	\$ 4,955.90	\$ 9,911.80	\$1,641.38	\$ 3,282.76	Adjudicada al tercer mejor precio
				Subtotal:	\$ 523,070.90	Subtotal:	\$ 482,294.85	Subtotal:	\$ 554,242.76	
				I.V.A.:	\$ 63,691.34	I.V.A.:	\$ 77,167.17	I.V.A.:	\$ 88,678.84	
				Total:	\$ 606,762.24	Total:	\$ 559,462.02	Total:	\$ 642,921.60	

OBSERVACIONES	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
	Tiempo de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Forma de pago:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Lugar de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Vigencia de precios:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Observaciones:				